

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Estratégica de la Política de Fortalecimiento a la Seguridad Pública del Ejercicio Fiscal 2020; con énfasis a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Tabasco.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 05 de noviembre de 2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31 de marzo de 2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Víctor Miguel Torres Olán	Unidad administrativa: Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Conocer la valoración de los resultados obtenidos derivados del cumplimiento de las metas y acciones convenidas en los Anexos Técnicos con base en los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas correspondientes relacionando el avance de la aplicación de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del FASP, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Se realizó con base en los Términos de Referencia para Evaluación Estratégica de la Política de Fortalecimiento a la Seguridad Pública del Ejercicio Fiscal 2020; con énfasis a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Tabasco, mediante un análisis de gabinete, con información proporcionada por la entidad responsable del Programa presupuestario, así como la información adicional que el grupo evaluador del IAP; consideró necesaria para justificar su análisis, mediante el acopio, organización y valoración de la información recabada así como la aplicación de entrevistas semiestructuradas a funcionarios involucrados con el Programa presupuestario a evaluar	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Las situaciones extraordinarias acontecidas en el año 2020 deben prepararnos para contar con protocolos de actuación ante hechos extraordinarios, si bien no se podrán prever todas las situaciones que se puedan suceder, si podremos contar con planes de acción general, que bien diseñadas serían de gran ayuda para paliar los embates de cualquiera circunstancia independientemente de su naturaleza. Las instancias de coordinación, constituyen un eficaz instrumento para el desarrollo y ejecución de las estrategias y acciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública, toda vez que el Secretario Ejecutivo dispone de capacidad de gestión para atender y dar seguimiento a las acciones y proyectos derivados de los Convenios de Coordinación y Anexos Técnicos, es factible dar un mayor impulso en la difusión de los instrumentos legales que sustentan los compromisos y obligaciones, de cada una de las áreas responsables del cumplimiento de compromisos, acciones y metas que se signan por cada responsable local de los PPN Es obvio que las tareas que corresponden a las autoridades en esta materia son arduas y complejas que se exponen cotidianamente en el combate al delito y, en consecuencia, requieren apoyos extraordinarios, por lo que habrá que considerar otras fuentes de financiamiento distintas al Fondo de Aportaciones si se quiere avanzar de forma sustancial y generar certeza de la aplicación de la Ley, con apego a derecho. La entidad participa en las reuniones de pre-concertación de los recursos FASP en las cuales en SESNSP a través de sus áreas sustantivas y las áreas responsables de los PSPN, dan a conocer a las entidades federativas las acciones que se pretende impulsar en el ejercicio fiscal, se determinan acciones prioritarias y se establecen directrices generales, así como las acciones y compromisos a que se sujetarán los proyectos de inversión.	

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas:

- Se cuenta con capital humano que conoce la operatividad del Sistema Estatal en las áreas sustantivas de las corporaciones, tanto en el ámbito operativo como en el administrativo, que han superado los exámenes de control de confianza y que demuestran ser institucionales
- La entidad ha consolidado la coordinación entre las autoridades federales, estatales para la operación conjunta en beneficio de la sociedad
- El Secretariado Ejecutivo dio una alta prioridad al cumplimiento de los compromisos de aplicación de los recursos convenidos FASP 2020, llegando a un avance del 90% al cierre del ejercicio
- La Red Estatal de Radiocomunicaciones se mantiene con la conectividad al 100%, con lo cual garantiza la intercomunicación oportuna y confiable de las autoridades de los tres órdenes de gobierno en el Estado

2.2.2 Oportunidades:

- El gobierno estatal se encuentra en su segundo año de administración, en 2021 entrará en la etapa de consolidación con una visión sustentada ya en la experiencia de las autoridades directivas en esta materia, con lo cual se pueden establecer mecanismos que prevean posibles contingencias, creando oportunidades de nuevas y mejores estrategias para el combate a los delitos
- Se cuenta con capacidades institucionales en el ámbito de la seguridad pública, y la administración estatal, por lo que se pueden establecer estrategias para generar la consolidación de los Proyectos locales
- Se cuenta con la disponibilidad del recurso de origen federal desde el primer mes del año, con lo cual se puede propiciar el inicio los procesos documentales para las adquisiciones con mayor oportunidad
- Acelerar los procesos de para la implementación de los Servicios de Carrera Ministerial, Pericial y Policial que se ha visto pospuesto

2.2.3 Debilidades:

- No se identifica la implementación de mecanismos documentados en un manual de procedimientos e informes institucionales, que señalen las obligaciones y responsabilidades de cada uno de los responsables estatal del cumplimiento de los compromisos determinados en PPN
- Las necesidades estatales y su correlación con los proyectos nacionales que se fondean con recursos no siempre consideran la viabilidad del cumplimiento de alcances, compromisos y metas en la anualidad
- Los recursos del FASP destinados a la seguridad pública de los Estados, no son suficientes para cubrir debidamente las necesidades mínimas. No solamente se sujeta a los destinos que en general prevé la LCF, si no que queda sujeto a los criterios que incorpore el SESNSP en su estructura programática. Lo cual no garantiza la cobertura de necesidades integrales de los programas

2.2.4 Amenazas:

- El riesgo latente de colusión con la delincuencia y la corrupción y la capacidad de respuesta de las fuerzas policiales que no ha avanzado con la misma dinámica que lo ha hecho la delincuencia
- La falta de denuncias de hechos delictivos incentiva de los actos delincuenciales del fuero común de "poco impacto económico", incentiva a los delincuentes para seguir atentando contra la ciudadanía
- Escasa participación ciudadana, provocada principalmente por la desconfianza para denunciar delitos

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Se identificaron fortalezas, retos y oportunidades en el desempeño local del Fondo, el análisis efectuado a la aplicación de los recursos FASP para el ejercicio fiscal 2020, permite determinar que la aplicación y uso de los recursos provenientes del FASP, al cierre del ejercicio, fue acorde a los objetivos planteados y que las autoridades estatales en materia de seguridad pública han atendido el destino original de los recursos transferidos, cumpliendo la mayoría de los compromisos adquiridos, aunque habrá que poner especial atención en mejorar los procedimientos de adquisición, particularmente en cuanto su oportunidad, toda vez que muchos de ellos se concretan prácticamente al cierre del cuarto trimestre del ejercicio.

De conformidad con los Criterios Generales de Administración se realiza el registro de la información referente a la aplicación de los recursos conforme a los Momentos Contables respectivos; asimismo, se realizaron reprogramaciones autorizadas y reasignaciones presupuestarias a los conceptos de gasto y montos de los PSPN validadas por el Secretariado Ejecutivo, mismas que no representaron cambios sustantivos en los compromisos establecidos.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública realiza la verificación del depósito de las ministraciones federales, a través de los estados de cuenta de cuenta bancarios de la cuenta única productiva, exclusiva para la recepción de los recursos del Fondo, manejada por la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado, registrando los importes y fechas de recepción en el Sistema de Seguimiento, que es el mecanismo sistematizado establecido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como en su sistema de contabilidad.

Se logró un avance muy significativo en el cumplimiento de metas físicas y la aplicación de los recursos convenidos, ambos conceptos ligeramente por arriba del 90%), habiendo realizado los registros conforme a los momentos contables correspondientes de conformidad con la normatividad aplicable, quedando un recurso disponible sin aplicar de \$26.4 millones de pesos que equivalen al (9.98%) del monto total convenido para el ejercicio fiscal, que se concentran particularmente en el subprograma Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza con el 54.3%, que vio afectada su operación por la emergencia sanitaria derivada del SarsCov2 y las inundaciones del mes de octubre pasado.

Lo cual permite concluir que se está dando cumplimiento a la mayoría de las acciones proyectadas, habiendo priorizado los fines para los que se planearon los compromisos y metas, mediante la utilización de los recursos financieros como un medio más, para el cumplimiento de los alcances y objetivos planteados.

Se mejora la infraestructura penitenciaria, de seguridad y de administración de justicia, se cuenta con equipamiento conforme a las características determinadas por las áreas operativas usuarias del mismo y el personal operativo mejor capacitado para realizar sus tareas de combate a la delincuencia, con un amplio avance en su Certificación con la emisión del CUP certificado a los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Se identifican diversos aspectos susceptibles de mejora que podrían ser atendidos, a fin de consolidar los avances más importantes y atender los cuellos de botella que actualmente pueden impedir la consecución de los objetivos, esto con la participación activa de los responsables estatales tanto operativos como de los administrativos de cada uno de los programas que atiende el FASP que permita la retroalimentación de experiencias en cada ámbito

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Impulsar y consolidar los Servicios de Carrera Policial, Pericial y Ministerial conforme a los compromisos Líneas de acción; Concluir su desarrollo e implementación en la FGE. Establecer el Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Pericial y Policial que permita dignificar las funciones del personal de Fiscalía.

Desarrollar en lo local, un centro de acopio y control de las Bases de Datos inherentes a ámbito de seguridad pública.

Línea de Acción: Que el área sustantiva del SESESP verifique que se suministre información a los diferentes registros que establece la Ley, así como los que el Sistema Nacional determine, promoviendo que se cumpla con oportunidad, calidad, completitud y la debida estructura que la información, requiere y, evitar cuellos de botella que pudieran afectar los cumplimientos de la consistencia en las B.D.

Establecer estrategias transversales de coordinación con todas y cada una de las autoridades responsables de los diversos PPN.

Línea de Acción: Mapa de procesos en los que se detallan las actividades y las dependencias y áreas participantes en la gestión del fondo.

Línea de Acción: Tablero de control interactivo que permita semaforizar las etapas de cumplimiento de compromisos.

Mayor énfasis y atención calendarizando las acciones para evitar inconvenientes al cierre del ejercicio fiscal y que se apliquen conjuntamente los rendimientos financieros derivados del recurso principal; así, evitar la devolución de recursos tanto del Fondo como de los Rendimientos Generados.

<p>Línea de Acción: Generación de indicadores de medición específicos en cuanto de eficiencia y eficacia para cada nuevo proyecto que se autorice para el 2021, que sean complementarios e independientes de los que se establezcan a nivel nacional.</p> <p>Línea de acción: Establecer un tablero de control de indicadores con los más relevantes para su seguimiento permanente.</p> <p>Línea de Acción: Mantener un control y concentración de las evidencias, concerniente a cada compromiso contraído en el Convenio de Concertación y sus documentos conexos.</p> <p>Línea de Acción: Mejorar los procedimientos para la entrega de materiales, suministros y equipamiento en general a los elementos con la periodicidad que se requiere conforme a las necesidades operativas</p>	
4. Datos de la Instancia evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Iván Eduardo Ramírez Urdaneta	
4.2 Cargo: Coordinador	
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto de Administración Pública de Tabasco A.C	
4.4 Principales colaboradores: Mtra. María del Socorro Centeno Ruiz Mtro. Fernando Bautista Jiménez Ing. Alexis Ramos Pérez.	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: evaluaciones@iaptabasco.org.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): 99 33 14 11 77	
5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Procuración de Justicia ✓ Coordinación de la Política del sistema Estatal de Seguridad ✓ Equipamiento para la Gestión pública 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tecnologías de la información y comunicación. ✓ Seguridad y Protección Ciudadana. ✓ Detección y Prevención de Ilícitos Financieros ✓ Impartición de Justicia.
5.2 Siglas:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ E001 ✓ P017 ✓ K015 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ K013 ✓ E037 ✓ G006 ✓ E004
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Tabasco.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local _	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Tabasco	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Víctor Miguel Torres Olán Correo: victor.torres@sesespt.mx Teléfono: 9933143174	Unidad administrativa: Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa: <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres: ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional: ___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional: ___ 6.1.5 Otro: (Señalar): ___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Tabasco.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 861,960.00	

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Federales
7. Difusión de la evaluación
7.1. Difusión en internet de la evaluación: http://seed.tabasco.gob.mx
7.2. Difusión en internet del formato: http://tabasco.gob.mx/educación